



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

Callao 3 OCT 2013



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - G.A.C.M.A.

ALEXANDER DIAZ PINED

Resolución de Alcaldía N° 874 -2013-MPC-AL

Callao, 03 OCT. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

VISTO: el Acuerdo de Concejo N° 151-2012 del 20 de noviembre del 2012, mediante el cual se aprueba el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y APM Terminals Callao S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 151-2012 del 20 de noviembre del 2012, se aprueba el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y APM Terminals Callao S.A., con la finalidad de fortalecer la intervención en materia de seguridad alimentaria a favor de las poblaciones en situación de vulnerabilidad de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, mediante Informe N° 016-2013-MPC/GGPS, de fecha 12 de agosto del 2013 el Gerente General de Programas Sociales da cuenta que en cumplimiento del citado convenio la empresa APM Terminals Callao S.A., ha donado a favor de la Municipalidad Provincial del Callao la suma de S/. 27,000.00, correspondiente al mes de julio, solicitando se emita la resolución que acredite la recepción de la donación;

Que, con Informe N° 532-2013-MPC-GGA-GT, el Gerente de Tesorería informa que el importe donado por S/. 27,000.00, ha sido depositado con fecha 8 de agosto del 2013 en la cuenta bancaria N° 0487368 del Banco Scotiabank y registrado en el SIAF;

Que, la cláusula quinta literal h) del citado Convenio establece que en el marco de lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo N° 122-94-EF, la Municipalidad deberá emitir a favor de APM Terminals Callao S.A., la resolución que acredite la recepción de la donación;

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia General de Administración, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia General de Programas Sociales y Gerencia Municipal, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1. Acreditar la recepción de la donación efectuada por APM Terminals Callao S.A., identificada con R.U.C. N° 20543083888, a favor de la Municipalidad Provincial del Callao por la suma de S/.27,000.00 (veintisiete mil y 00/100 nuevos soles), destinado a fortalecer la intervención en materia de seguridad alimentaria a favor de las poblaciones en situación de vulnerabilidad de la Provincia Constitucional del Callao.

Artículo 2. Encargar a la Gerencia General de Programas Sociales el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE